

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MASTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Universidad (es)	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	Murcia
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Católica de San Antonio fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 26/01/2016. El Plan de Estudios, que se imparte en modalidad a distancia, se ha desplegado de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada. El título está diseñado como docencia a distancia en español. El plan de estudios es acorde con el perfil de competencias, objetivos y resultados esperados recogidos en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones. Los contenidos de las materias guardan una relación coherente con las competencias. Los materiales didácticos e instalaciones para el proceso enseñanza-aprendizaje son adecuados para las actividades formativas.

El número de estudiantes en la memoria verificada era de 100. En el curso académico 2013-2014 fue de 20, en el 2014-2015 de 31, en el 2015-2016 de 63, en el 2016-2017 de 60 y en el 2017-2018 de 51.

El título cuenta con mecanismos de coordinación tanto vertical como horizontal. Estos mecanismos son llevados a cabo mediante reuniones periódicas reflejadas en las correspondientes actas. Los responsables del título han presentado un análisis de acerca de la coordinación entre módulos. Se realiza una coordinación y un seguimiento de las actividades relacionadas con el Practicum y el TFM, actividades de especial dificultad en coordinar. El análisis de la Satisfacción de los colectivos implicados, muestra que los alumnos del curso 2017-2018 tienen un 90% de satisfacción con una puntuación igual o superior a 3/5 puntos respecto a la coordinación del Plan de estudios. Los egresados muestran una satisfacción mayor o igual a 3/5 del 93% para la misma categoría (ítem 3 de la encuesta de egresados 2017-2018). Esto refleja una mejoría en el grado de satisfacción respecto a años precedentes, cumpliendo con la recomendación 4 del plan de mejoras previsto.

Los criterios de admisión son claros y están disponibles de forma pública en la página web del título, reflejando fielmente lo expuesto en la memoria verificada del título. El perfil de acceso cumple con los requisitos legales para el acceso al Máster, sin restricciones añadidas.

Existe una normativa bien definida. La aplicación de las diferentes normativas académicas es clara y

objetiva. Los reconocimientos de créditos se deben al reconocimiento de créditos a alumnos que han cursado el Máster Universitario en Enfermería laboral y los reconocimientos de experiencia profesional por prácticas externas. Éstos supuestos de reconocimientos de créditos están contemplados en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster disponible en la página web de la UCAM contiene la memoria verificada del título, los informes de verificación y seguimiento elaborados por ANECA sobre el Máster, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos junto a las diferentes resoluciones de autorización del Máster, y el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA de fecha 21/06/2016. Los criterios de acceso y admisión son públicos, así como las diferentes normativas y supuestos de reconocimientos de créditos. Se encuentra publicado en la página web el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuran la estructura, miembros y funciones de la Comisión de Calidad del Título. Dentro de esta sección se encuentran disponibles los principales indicadores de resultados del título, en concreto las tasas de rendimiento del título y la satisfacción global de los diferentes colectivos implicados en el título. Desde la página web de título puede acceder al Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad de la UCAM en el cuál se encuentra disponible una Guía a la atención, diversidad y discapacidad.

Las guías docentes de las asignaturas y toda la información relativa al Plan de Estudios están disponibles en la página web del título, a disposición pública. Las Guías contienen toda la información necesaria para el desarrollo de las asignaturas (profesores, ECTS, actividades formativas, temario...). En las encuestas realizadas a los estudiantes en las que miden satisfacción con la información del título, información publicada en la web y con el campus virtual obtienen una puntuación media de 94%, aunque muestra una tendencia decreciente. En los egresados la media de la satisfacción en los mismos ítems es de 87%, aunque el último año llegó a 97%.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información obtenida a través de los diferentes procedimientos, tanto internos como externos, para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. Además, dichas acciones de mejora se llevan a cabo y se realiza el seguimiento de la implantación de las mismas y de cómo repercuten en el título. En concreto, en el informe de la primera Renovación de Acreditación se planteaban las siguientes recomendaciones: ? Fomentar los aspectos relacionados con la coordinación de los títulos y materias en todos los claustros de profesores de manera que se unifiquen criterios y se reparta la carga docente del alumno: Se muestra evidencia (E02) de la documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos. Incluye evidencias de los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019. ? Publicar un calendario con las fechas de exámenes y de entrega de tareas coordinadas, no sólo por materia sino por módulo también: Se evidencia que en la web del título se encuentran publicados el cronograma y los exámenes de los diferentes módulos en el curso actual. ? Ampliar la información específica del título en inglés con el objeto de que colectivos de países no hispanohablantes interesados en el título (posibles estudiantes, empleadores, etc.) puedan tener información sobre las características del mismo: La Universidad no lo considera necesario, ya que el título sólo se ofrece en español. Así lo manifestó en su informe de alegaciones. ? Modificar el enlace directo a los informes de verificación del título emitidos por ANECA y por el Consejo de Universidades: Se evidencia que se han modificado los enlaces directos en la página web del Título. ? Desarrollar acciones formativas que fomenten la mejora pedagógica del profesorado: Se muestra evidencia (E09) de los planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos. ? Realizar estudios de inserción laboral de los egresados con el objeto de que la información recogida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título: Se muestra evidencia (E18) del estudio de inserción laboral realizado en el curso 2017-2018.

A partir de las evidencias presentadas (especialmente a partir de las actas de la Comisión de Calidad del Título, de la lista de comprobación del SGIC de revisión y mejora del título de febrero de 2019, del Plan de Mejoras de los resultados obtenidos en dicha Revisión y del Seguimiento del Plan de Mejoras) se observa que las acciones de mejora se han implantado y se realiza su seguimiento.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster cuenta con profesores con calidad docente suficientes para impartir esta titulación que da acceso a una profesión regulada. En el curso actual hay un 7,7 % de profesores Titulares, un 23,0 % de Contratados Doctores, y un 7,7% tienen de Profesor Ayudante Doctor, 7,7%. El 46,1 % de los profesores es Doctor. Un 30,8 % están acreditados por ANECA o alguna de las agencias de Evaluación de las CC.AA y presentan 5 de sexenios reconocidos por la CNEAI y total de 13 quinquenios. Las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes muestran un nivel de Satisfacción Global con el Profesorado con una media del 95%. Las encuestas de satisfacción realizadas por los egresados en muestran un nivel de Satisfacción Global con el Profesorado con una media del 86 %.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo tiene una dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes. El título cuenta con recursos materiales suficientes para su impartición y además, éstos son adecuados para implementar las diferentes metodologías docentes que emplea el PDI. La modalidad es a distancia y el número de alumnos es menor que el autorizado en la memoria verificada (60 frente a 100).

El Máster cuenta con las infraestructuras necesarias para su impartición, tales como aulas, biblioteca, y campus virtual. Los estudiantes presentan un elevado grado de satisfacción al respecto de los ítems Servicios disponibles con una media del 91%, lo mismo ocurre con los egresados con una media del 84%, este último grupo muestra una tendencia al alza. Los alumnos consideran que el Campus Virtual de la UCAM adecuado. No hay ninguna queja por parte de los alumnos en las encuestas de satisfacción. En las entrevistas los estudiantes y egresados mostraron una gran satisfacción con las prácticas externas. Así mismo indicaron que como muy positivo que el diseño del Máster les había hecho poder compatibilizar los estudios con su trabajo profesional.

La universidad dispone un campus virtual con la plataforma Sakai así como un acceso off campus a la biblioteca virtual mediante la plataforma Citrix. Los estudiantes están satisfechos con la plataforma. Hay 7 profesores que han recibido formación en las herramientas de la plataforma informática. (Metodologías de enseñanzas a distancia con Sakai. Polimedia: sistema de creación de contenidos como apoyo a la docencia. Utilización de las TICS (tecnologías de la información y las comunicaciones) en la evaluación. Herramientas TICs para metodologías de enseñanza a distancia. Nuevas herramientas en campus virtual: blackboard collaborate y unicheck. Tecnologías Cloud2. Herramientas de trabajo para el profesorado con docencia en titulaciones semipresenciales y a distancia. Iniciación Sakai/aula virtual. Videoconferencias/ blackboard collaborate. Sistema antiplagio/unicheck. Sistema antiplagio/turnitin.) Las encuestas realizadas a los alumnos han revelado un elevado grado de satisfacción con el campus virtual con una media de satisfacción del 93%.

La universidad dispone de varios servicios de apoyo, orientación académica, profesional y para la movilidad, unos son específicos del título y otros son generales: Servicio de Información al Estudiante (SIE), Servicio de Orientación Laboral (SOIL), Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), y Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad. No se ha encontrado información específica sobre la satisfacción de los colectivos con estos servicios universitarios.

El Máster cuenta con Prácticas Externas. Los alumnos, cuenta con un tutor de prácticas en el centro de prácticas externas y otro tutor en la Universidad (profesor de Prácticas) Son objetivos de la materia, entre otros, contrastar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante el Máster, poner a prueba la capacidad crítica y reflexiva del estudiante, fomentar la toma de decisiones y poner en práctica su capacidad de análisis y síntesis. Las prácticas se evalúan teniendo en cuenta el informe del tutor de la empresa y la nota obtenida por el alumno en su memoria de prácticas evaluada por el Profesor de Practicum.

En las entrevistas con autoridades académicas y profesores se explicaron con detenimiento los procedimientos de coordinación entre tutor académico de prácticas y tutor en la institución conveniada, así como los mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas. En el campus virtual el alumno tiene acceso a la guía docente de la asignatura prácticas externas, así como al cuaderno de prácticas externas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados. Las encuestas muestran la satisfacción de los estudiantes con las metodologías docentes usadas en el título con una media del 88% y con los sistemas de evaluación con una media del 92%. Las actividades formativas realizadas en cada una de los módulos del Máster de Prevención de Riesgos Laborales, se ajustan a los objetivos establecidos para la adquisición de los resultados del aprendizaje. Se desarrollan a través del espacio de Campus Virtual mediante la entrega de diversos materiales didácticos, tanto teóricos como prácticos, así como a través de tutorías y espacios de participación como los foros, cuyas fechas se presentan en un Plan de Actuación para cada materia. Algunos de los contenidos de las materias se exponen por medio de vídeos polimedia, lo que favorece el aprendizaje, así como la realización de videoconferencias. Igualmente, y al objeto de resolver las dudas que puedan surgir, en cada una de las materias se activa un foro de dudas, tanto sobre el funcionamiento de la misma, como de resolución de los contenidos expuestos. Otro punto clave que beneficia el seguimiento del título por parte del alumno es el hecho de que todos los módulos (a excepción de las Prácticas Externas y el TFM) comparten los mismos bloques de evaluación. La evaluación (a excepción de las Prácticas Externas y el TFM) pondera la realización de trabajos, los exámenes y la participación del estudiante. Igualmente, los ejercicios de autoevaluación y de resolución de casos prácticos favorece la adquisición de competencias, así como las actividades de reflexión y de análisis crítico, tanto individuales como grupales, planteadas en los foros de discusión. Las prácticas son evaluadas a partir de la memoria y el informe del tutor, lo que obliga a que exista una especial coordinación entre el profesor tutor del centro de prácticas, los alumnos y el coordinador del módulo, que a su vez es el responsable de la Comisión de Prácticas. Desde el curso 2015-2016 se ha producido a una mejora progresiva de la gestión del módulo de TFM, ya que también requiere una coordinación especial entre el coordinador del módulo, los directores y los alumnos. A tal efecto, se ponen en marcha mecanismos de comunicación adecuados que, en tiempo y forma, a través del campus virtual, se informa puntualmente de todo el proceso de elección de líneas de trabajo, asignación de directores, formatos y requisitos de los trabajos, plazos y formas de entrega y evaluación. El proceso gestión de este módulo TFM implica la integración de sus propios mecanismos de regulación con la normativa de la Universidad en materia de TFM. La evaluación del Trabajo Fin de Máster se realiza mediante la evaluación de la memoria escrita y la defensa del mismo ante un tribunal constituido a tal efecto. La evaluación de los conocimientos se adapta a la metodología recogida en el plan de actuación, existiendo dos convocatorias a lo largo del curso académico. En este sentido, las encuestas realizadas a los alumnos han revelado un elevado grado de satisfacción al respecto de los ítems Metodologías docentes empleadas y Sistemas de evaluación empleados, con unos porcentajes medios del 97 %, 88 % y 88 % en los cursos académicos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente. Del mismo modo, los datos que se desprenden de las encuestas de satisfacción a los egresados muestran un elevado grado de satisfacción en relación a los ítems Metodologías docentes aplicadas en la Titulación y Los sistemas de evaluación empleados en la Titulación, con unos porcentajes medios del 92 %, 88 % y 92 % en los cursos académicos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente.

La utilización de las diversas metodologías docentes en cada materia, así como los sistemas de Evaluación permiten alcanzar los objetivos del programa formativo, así como cada una de las Competencias definidas en memoria verificada, asegurando que se alcanza el nivel MECES 3. Los resultados de las asignaturas tienen elevadas tasas de rendimiento, que se mueven en un rango entre el 95,12% y el 100%, salvo el TFM que tiene una tasa de rendimiento de 65,22% debido al elevado número de estudiantes no presentados.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación está por debajo de la estimada con una media del 86% frente a la estimación de 90% en la memoria verificada. Esta tasa en el curso 2013-2014 fue de 89,47%, en el 2014-2015 fue de 91,3%, en el 2015-2016 fue de 86,05%, en el 2016-2017 fue de 78,72%.

La universidad explica esto por el perfil de los estudiantes que son estudiantes trabajadores en activo y con familia a su cargo.

Por el contrario la tasa de abandono es del 0%, por debajo de la estimación del 5 % en la memoria verificada. La tasa de rendimiento tiene una media del 91,6%. La tasa de eficiencia tiene una media de 96,5% superior a la de la memoria verificada 90%. El conjunto de indicadores indica que los resultados obtenidos por los estudiantes son apropiados y que el título funciona de manera adecuada.

El objetivo de este Máster es formar Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales, profesión regulada por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, reglamento que determina las funciones preventivas de nivel superior y señala los contenidos de la formación. El programa del master permite a los estudiantes tener las tres especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología aplicada- El perfil del egresado se adecúa a las necesidades del mercado que demanda profesionales con titulación específica Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales, mantiene su relevancia y está actualizado.

Tras el Informe de Primera Renovación de Acreditación la universidad diseñó un plan de mejoras en el

que se comprometía a realizar estudios de inserción laboral de los egresados con el objeto de que la información recogida pudiese servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título. La Universidad ha cumplido con esa recomendación realizando estudios de inserción laboral en el curso 2017-2018. Los egresados muestran una buena inserción laboral. El 100 % de los egresados estaba trabajando, un 76,2% en un empleo relacionado con la titulación, a un 76,2 % también encuentra se le reconocía su nivel universitario, un 63,9 % de los egresados trabajaba por cuenta ajena. La universidad dispone de un servicio destinado a la gestión de prácticas y Fomento del empleo, que integra un observatorio ocupacional, el denominado el Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL) que contribuye a la empleabilidad de los egresados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

Activar medidas que traten de incrementar el número de estudiantes que se presentan a la convocatoria del TFM en el curso en el que se matriculan de dicha asignatura.

Analizar las causas que propician una tasa de graduación inferior a la establecida en la memoria verificada, y la puesta en marcha de acciones encaminadas a tratar de mejorar dicha tasa.

En Madrid, a 05/03/2020:



La Directora de ANECA